

RESOLUCION
N° 877 /91

EXPEDIENTE N° 2677/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R.963

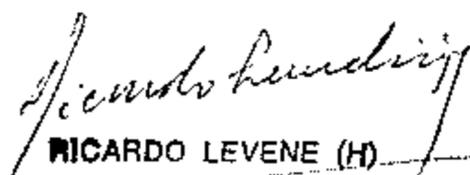
Buenos Aires, *20* de septiembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se comunican los inconvenientes producidos en el inmueble de la calle Av. Callao 635 de esta Capital, con motivo de la falta de suministro de agua y energía eléctrica durante los días 17 y 18 del corriente,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial los días 17 y 18 del corriente mes, para los tribunales y organismos con sede en el edificio de la calle Av. Callao 635 de esta Capital, con exclusión de los juzgados del fuero comercial y sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieran cumplido.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)